

**OBRA PÚBLICA FISCAL, CONCESIÓN
INTERNACIONAL**

CONCESIÓN VIAL RUTAS DEL LOA

ORD. N° : 00240 SCRDL 0093

ANT.: -Pólizas de Seguros Etapa de Construcción.
Póliza de Responsabilidad Civil N° 303-14-
00018612 y Póliza de Todo Riesgo N° 203-
14-00005609, ambas de Mapfre Seguros.
-Artículos 1.8.15 literales a) y c) y 1.8.16
literales a) y c) de las Bases de Licitación.

MAT.: Proceso de Aprobación de Pólizas de
Seguro de la Etapa de Construcción.
Requerimientos.

INCL.: Memorándum N°545/-2 del 20.03.2015 de
Jefe de División Jurídica CCOP.

Santiago, 02 de Abril de 2015.



10:45 a.m

**DE : INSPECTOR FISCAL CONSTRUCCIÓN
CONTRATO CONCESIÓN VIAL RUTAS DEL LOA**

**A : GERENTE GENERAL
SOCIEDAD CONCESIONARIA SANJOSE RUTAS DEL LOA S.A.**

En relación al proceso de aprobación de las Pólizas de Seguros de la Etapa de Construcción, Póliza de Responsabilidad Civil N° 303-14-00018612 y Póliza de Todo Riesgo N° 203-14-00005609, ambas de Mapfre Seguros, le comunicamos que se mantiene la observación referida a la necesidad de derogación de la exclusión contenida en el literal D.5 de manera pura y simple respecto de la póliza de responsabilidad civil.

En efecto, diversas compañías de seguros han aceptado la derogación de dicha cláusula de exclusión frente al MOP o han establecido sublímites indemnizatorios.

Asimismo, la última modificación introducida a esta cláusula no hizo alusión a lesiones corporales o daños derivados de incendio o explosión.

Por lo tanto, que la Sociedad Concesionaria subsane esta observación a la brevedad con el objeto de dar curso progresivo al proceso de aprobación de las pólizas de la Etapa de Construcción.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



RICARDO VERGARA AGUIRRE
INSPECTOR FISCAL
Concesión Vial Rutas del Loa

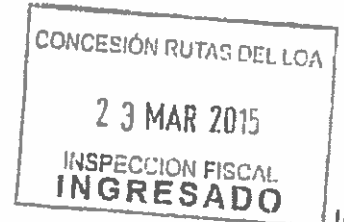
RVA/JMR/CLM/AMG/psv

Distribución:

- Destinatario
- Archivo Inspector Fiscal .

N° PROCESO _____/

CONCESIÓN VIAL RUTAS DEL LOA / INSPECTOR FISCAL



MEMORANDUM N° 0545 / - 2

SANTIAGO, 20 MAR 2015

DE : JEFE DIVISIÓN JURÍDICA
COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

A : JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO
COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

ANT. : Memorándum N° 1921-2, de 2014.
Memorándum N° 1319-2, de 2014.

MAT. : Seguro de Etapa de Construcción, periodo 2014 -2018, contrato
"Concesión Vial Rutas del Loa".

INCL. : ORD. N° 150 CCDJ 0013, de 2015

Mediante el ORD. del Incl., la Inspección Fiscal remitió copia del Endoso N° 2 de la Póliza Todo Riesgo de Construcción N° 203-14-00005609, mediante el cual se modifica la cláusula de rehabilitación automática, señalando que el pago de prima no es condición para que opere dicha cláusula, no teniendo esta División observaciones que formular respecto de esta materia.

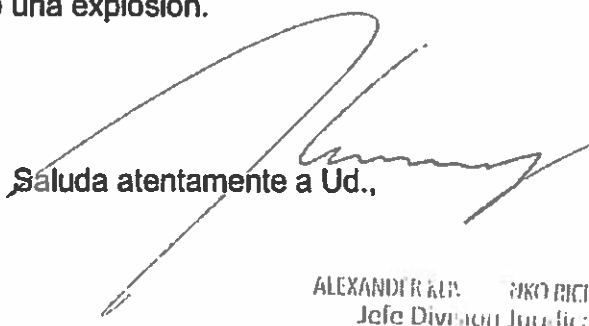
Por otra parte, se acompañó copia del Endoso N° 5 de la Póliza de Responsabilidad Civil N° 303-14-00018612, que modifica la materia asegurada, incluyendo los daños producidos a consecuencia de la mantención de la infraestructura preexistente, no teniendo esta División observaciones que formular sobre la materia.

Además, se ha tenido a la vista copia de la carta de AON Chile de 2015, a través del cual sostiene que no puede derogar la exclusión contemplada en el numeral D.5 del artículo 8° de la POL 120131531, toda vez que no se pueden amparar daños previsibles ni daños que no se pueda demostrar que son consecuencia directa de los trabajos

Es del caso que en el referido numeral se hace referencia a las lesiones corporales o daños a cosas causados por la acción progresiva o gradual de vibraciones, humo, polvo, hollín, vapor u otros fenómenos similares y los que sean consecuencia de un incendio o de una explosión.

Que sin perjuicio de lo señalado por esta División en el Memorandum N° 1921, de 2014, respecto de esta materia, se mantiene la observación, toda vez que la modificación del numeral D.5 que contiene la póliza de Responsabilidad Civil N° 303-14-00018612 no hace referencia a las lesiones o daños como consecuencia de un incendio o de una explosión.

Saluda atentamente a Ud.,


ALEXANDER R. MORICIAUD
Jefe División Jurídica
Coordinación de Concesiones
de Obras Públicas

JSM/CPF
DISTRIBUCIÓN:
- Destinatario
- If Concesión Vial Rutas del Loa
- Archivo

Proceso N° 8502168

B645205



OBRA PÚBLICA FISCAL, CONCESIÓN INTERNACIONAL

CONCESIÓN VIAL RUTAS DEL LOA

- ORD. N°** : 0150 CCDJ 0013
- ANT.** : - Memorandum 1921-2
- Carta de SC N° 00015-MOP-15.
- ORD N° 0129 SCRDL 0052
- Artículos 1.8.15 literales a) y c) y 1.8.16 literales a) y c) de las Bases de Licitación.
- MAT.** : -Proceso de aprobación de pólizas de seguros para Etapa de Construcción. Póliza de Responsabilidad Civil N° 303-14-00018612 y Póliza de Todo Riesgo N° 203-14-00005609, ambas de Mapfre Seguros.
- INC.** : - Copa de carta de SC 00015 MOP-15
- Copia de carta de AON Chile del 22 de Enero de 2015, por la cual la aseguradora da respuesta a las observaciones a las pólizas.
- Endosos en Original de pólizas de seguro.



Santiago, 27 de Enero de 2.015.

**DE : INSPECTOR FISCAL CONSTRUCCIÓN
CONTRATO CONCESIÓN VIAL RUTAS DEL LOA**

**A : ABOGADO JEFE DIVISIÓN JURÍDICA
COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS**

Por medio del presente, y para efectos de su revisión particular, remito a usted carta de la Sociedad Concesionaria SANJOSE Rutas del Loa S.A. N° 00015-MOP-15, así como carta de AON Chile, conjuntamente con los endosos de pólizas adjuntos a la mencionada carta. De acuerdo a lo señalado por la Sociedad Concesionaria, con dichos endosos se subsanarían las observaciones levantadas en su Memorandum 1921-2.

En nuestro concepto, se ha subsanado razonablemente las observaciones, a excepción de la que se refiere a la no eliminación de la exclusión del literal D5 de la póliza de responsabilidad civil, la cual la compañía de seguros, por las razones que indica en la carta señalada, insiste en que debe mantenerse.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

RICARDO VERGARA AGUIRRE
INSPECTOR FISCAL
Contrato Concesión Vial Rutas del Loa

RVA/JMR/CLM/AMG/psv

Distribución:

- Destinatario
- Jefe de Unidad de Presupuesto
- Jefe División de Construcción
- Inspector Fiscal

N° PROCESO _____ /

050 21681

CONCESIÓN VIAL RUTAS DEL LOA / INSPECTOR FISCAL